



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

DESPACHO COMISORIO CYN 004-0005

HACE SABER:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: HUGO HURTADO RINCON C.C. 6090442

DEMANDADO: CHRISTIAN GEOVANNI BURBANO CASTRO C.C. 16935652

RADICACION: 760014003 035 2019 00895 00

Me permito comunicarle que por auto 4318 calendado 18 de diciembre de 2020 (folio 53C1), dictado al proceso de la referencia, se resolvió: ***“Comisionar a la Alcaldía de Santiago de Cali, para que por sí mismo o cualquiera de sus dependencias, realice la aprehensión y el secuestro del vehículo con placas CQX-864, de propiedad del demandado **Christian Geovanni Burbano Castro**. De igual manera se faculta al comisionado para que subcomisione, designe secuestre, y reemplace si es el caso, así mismo se fijan honorarios al secuestre en la suma de \$250.000.00 M/cte. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso y remítase copia de esta providencia. Notifíquese, La Juez, **Gloria Edith Ortiz Pinzon**.”***

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente despacho hoy (18 de diciembre de dos mil veinte (2020)).

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
Profesional Universitario Grado 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6aae147c48b9430cd299bd7730c3fd0e41de94e330ff5429bc3e769632fb8190

Documento generado en 26/02/2021 01:10:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales